99000 100000 101000 102000 103000 104000 105000

119000 118000 117000 116000 115000 114000

C/2 TA
D
C/3
C/
R
C/2
C/1
C/4
C/5
C/6
C/4-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN

Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano -74,146592 con el paralelo 4,680486, al cual se le asignaron las coordenadas planas N:109.320,965 metros y E:92.334,879 metros, referidas al datum MAGNA-SIRGAS. Cotas referidas al nivel medio del mar.
Plano de proyección 2550 metros sobre el nivel del mar

FORMULACIÓN
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
BOGOTÁ D.C.

UPL 28
BRITALIA

UPL SIN DÉFICIT
-

CONTIENE:
EDIFICABILIDAD

ESCALA:
1:9.000

FUENTE:
BASE DE DATOS GEOGRÁFICA POT

LEYENDA

- UPL
- CUERPOS DE AGUA
- PARQUES
- PEMP
- BICs
- CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA
- DOTACIONALES
- LOTE CATASTRAL
- MANZANA CATASTRAL
- RESERVA VIAL

CONSIDERACIONES GENERALES

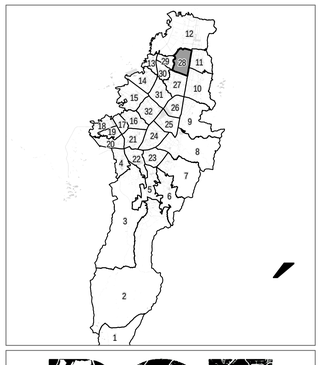
TRATAMIENTO	SIGLAS
CONSOLIDACIÓN	C
CONSERVACIÓN	CO
RENOVACIÓN URBANA	R
DESARROLLO	D
MEJORAMIENTO INTEGRAL	MI
TIPOLOGÍA	
TIPOLOGÍA AISLADA	TA

Nota: Cuando no se indique TA, la tipología es continua

C/3 TA
- Indica que la tipología es aislada
- Altura máxima
- Tratamiento

C/3-5
- Indica que puede llegar a este máximo número de pisos, siempre que presente un frente mínimo, así:
  TC= Mínimo 14 mt
  TA= Mínimo 24 mt
  En TA adicionalmente debe tener área mínima de 1200 m2 y tener frente a vía con perfil vial igual o mayor a 22 mt, siempre que desarrolle alturas iguales o superiores a 8 pisos.
- Altura por predio
- Tratamiento

MAPA No:
CU-5.4.28



POT
Plan de Ordenamiento Territorial